

OFICIO GADIMCD-DGCP-2025-0001-O
Daule, 26 de Septiembre de 2025

Magíster
Shiram Diana Atamaint Wamputsar
PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Ciudad.

ASUNTO: Solicitud de autorización de publicidad institucional excepcional de Entidades Públicas.

De mi consideración:

El artículo 207 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, dispone: *"Desde la convocatoria a elecciones y durante la campaña electoral, todas las instituciones públicas están prohibidas de difundir publicidad a través de radio, televisión, medios digitales, vallas publicitarias, prensa escrita u otros medios impresos, salvo las excepciones previstas en esta ley..."*.

El artículo 50 del Reglamento de Promoción Electoral, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial Nro. 1029 de 17 de septiembre de 2020, señala: **"Entrega de autorizaciones.** Desde la convocatoria a elecciones, el Presidente o Presidenta del Consejo Nacional Electoral o su delegado o delegada, podrá autorizar la publicidad excepcional a instituciones públicas y entregar el código correspondiente, previo informe de la Dirección Nacional de Promoción Electoral..."

Con base en la citada normativa, me dirijo a usted respetuosamente para poner en su conocimiento que el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE**, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nro. **0960000490001**, con el objeto de realizar la convocatoria en medio escrito de circulación nacional del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIÓN DE OBRA** signado con código **N° LPI-GADIMCD-2025-03** cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DEL MALECON EN LA PARROQUIA URBANA SATELITE LA AURORA"**; cuyo contenido se enmarca en las excepciones establecidas en la normativa electoral vigente para la difusión de publicidad o propaganda institucional de Entidades Públicas.

De acuerdo con la planificación, el(los) material(es) o pieza(s) publicitaria(s) de convocatoria del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIÓN DE OBRA** signado con código **N° LPI-GADIMCD-2025-03**, previamente indicada, serán difundidos por **DIARIO EXPRESO**.

En este sentido, me permito solicitar se sirva autorizar la difusión de los material/es o pieza/s publicitaria/s que se anexa/n al presente en **EJEMPLARES IMPRESOS**.

Así mismo, me permito indicar los datos de contacto para futuras notificaciones que me correspondan:

Nombres y apellidos: EDUARDO ANDRES VARGAS VASQUEZ
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS PUBLICAS
Correo electrónico: evargas@daule.gob.ec – edvarquez@gmail.com
Número de teléfono celular: 0990046956

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
EDUARDO ANDRES VARGAS VASQUEZ
2025-09-26T15:52:35-05:00

Sr. Ing. EDUARDO ANDRES VARGAS VASQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS (E)

Elaborado por EVARGAS

